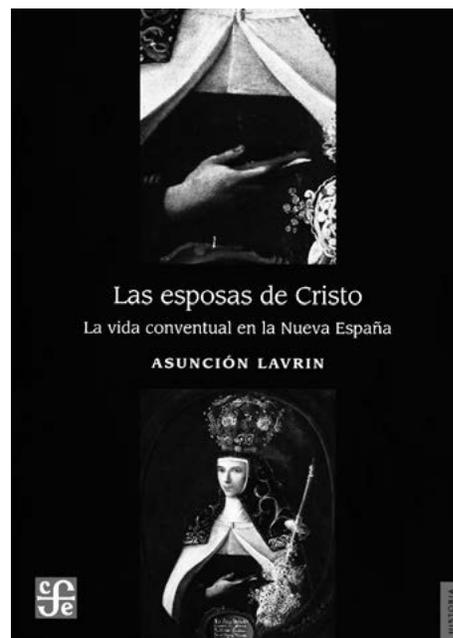


Asunción Lavrin, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, México, FCE, 2016

Antonio Rubial García*



190 |

Desde el siglo xvii, los literatos europeos quedaron fascinados con el tema de las mujeres encerradas de por vida en un monasterio, a menudo con el interés de explotar el morbo de sus lectores. Las seis cartas de amor despedido de la célebre monja portuguesa sor Mariana Alcaforado, dirigidas a su amante francés, circularon en los salones parisienses de la época de Luis XIV y merecieron ser citadas por Molière y La Fontaine.

La monja de Monza, sor Virginia María de Leyba, emparedada durante 13 años —entre 1609 y 1622— por su conducta licenciosa, se convirtió en una

leyenda que mereció la atención de los autores románticos del siglo xix, entre ellos Manzoni. Pero sin duda la aparición de la novela *La religiosa* de Denis Diderot, en el siglo xviii, fue la que mayor impacto tuvo en la formación de los “mitos” sobre las monjas.

Esa actitud morbosa hacia las religiosas se observa hasta nuestros días en los discursos de los malinformados guías de turistas, quienes hablan de pasadizos secretos entre conventos de varones y mujeres, y de la presencia de fetos enterrados bajo los claustros femeninos. Hace poco más de 30 años, en 1985, Fernando Benítez publicó un libro sensacionalista con el título *Los demonios en el con-*

vento. Sexo y religión en la Nueva España, texto de una seriedad académica muy cuestionable que se dirigía a un público ávido de historias fantasiosas acerca de la vida sexual de estas mujeres encerradas de por vida. Un machismo a ultranza campeaba en todas esas obras escritas por hombres.

Éste no es el caso de la obra que hoy reseñamos y que sale a la luz en su versión castellana después de haber sido publicada en inglés hace ocho años con el sugerente título *Brides of Christ*, el cual se conservó en la actual versión del Fondo de Cultura Económica. Con una larga trayectoria en el estudio del monacato femenino, Asunción Lavrin nos presenta en

* Colegio de Historia, FFYL-UNAM.

este libro una sustanciosa, objetiva y amena recapitulación del tema, producto de su propia experiencia como investigadora y de sus numerosas lecturas. En su obra están presentes desde los trabajos pioneros de Josefina Muriel y los estudios de investigadores mexicanos como Concepción Amerlinck, Nuria Salazar, Rosalva Loreto, Doris Bieñko, Mónica Díaz, Manuel Ramos y yo mismo, como las estadounidenses Kathleen Myers, Amanda Powell, Electa Arenal, Jennifer Eich, Kristine Ibsen, Jacqueline Holler y muchas más. Todos esos trabajos han aportado a esta obra de síntesis diversos aspectos de la rica y compleja vida religiosa femenina, los cuales quedan plasmados en este magnífico texto.

Para estructurar su obra, Asunción Lavrin siguió un esquema lógico que se inicia con el medio socioeconómico de las religiosas, sus relaciones familiares y los motivos tanto personales como sociales que propiciaban que un número considerable de mujeres criollas tomaran el hábito monacal de oración y clausura. La escasez de hombres casaderos

dentro de su grupo social, la necesidad de proteger a las hijas de los colonos contra los peligros del mundo y el afán de instruir a las niñas en las labores propias de su sexo motivaron la creación de estos centros.

El encerramiento de la mujer, considerada como un ser débil, peligroso e instrumento de Satán, era para los moralistas y censores el único medio que se tenía para protegerlas y evitar a los varones las tentaciones que traían su presencia y su cuerpo. Sin embargo, con un agudo sentido de comprensión histórica, Lavrin insiste en la necesidad de insertar tales vocaciones en el ambiente espiritual que se vivía entonces y que era el motor principal para que una mujer dedicara su vida entera a la meditación religiosa y al ascetismo.

El segundo capítulo es uno de los más novedosos, pues trata acerca de la vida de los noviciados, algo escasamente estudiado hasta ahora. Esos espacios servían para que las jóvenes que intentaban ingresar en la vida religiosa pusieran a prueba su vocación antes de tomar los votos y aprendieran las

reglas y constituciones de la orden y las prácticas cotidianas de la vida comunitaria. Una vez transcurrido ese periodo de prueba y declarada la voluntad de la postulante, se hacía la profesión solemne en una lucida ceremonia donde ésta hacía sus votos solemnes.

A esa etapa se encuentra dedicado el capítulo III del libro, en el cual se describe el significado de la pobreza, la castidad, la obediencia y la clausura, así como las prácticas devocionales alrededor de Cristo, la Virgen y los santos. La mujer era considerada un ser débil y peligroso, aunque también era un ser libre. Al hacer sus votos perpetuos, se le preguntaba si entraba de manera forzada o por su propia voluntad. A pesar de que en muchos casos la vocación había sido decidida por los padres desde el nacimiento, una vez hechos los votos y declarada la voluntad la religiosa era responsable de todo acto que implicara la ruptura de su promesa, como lo era también de la búsqueda del perdón mediante la confesión y el arrepentimiento. En este capítulo se tratan asimismo temas

como el matrimonio místico, el sagrado corazón, las diferentes advocaciones marianas y las visiones místicas, todos ellos relacionados con la espiritualidad monacal.

En los siguientes cuatro apartados la autora se dedica a describir las diferentes prácticas de la vida cotidiana. En el capítulo IV se tratan aquellos aspectos relacionados con el gobierno y las jerarquías, y con el papel central que ocupaban la abadesa o priora en la regulación de toda la vida comunitaria. El segundo cargo fundamental del monasterio era el de contadora, pues en ella recaían la administración y el buen manejo de las finanzas conventuales, oficio en el cual varias religiosas se distinguieron, llegando a escribir algunos textos respecto a esta materia y a formar a quienes las sucederían en el cargo.

Abadesa y contadora eran dos de los variados oficios rectores, cuya ocupación se hacía por elección y votación de las religiosas de velo negro en un capítulo trienal. Sin embargo, por encima de su autoridad estaban la del arzobispo o la de

los provinciales, franciscanos o dominicos, en el caso de las clarisas o de las monjas de santa Catalina de Siena sujetas a ellos. Estos prelados elegían a los mayordomos encargados de los cobros y ratificaban las votaciones, pues, a pesar de la gran capacidad que mostraron las monjas en su autogobierno y en la administración de sus bienes, se consideraba que su inconstancia y poca capacidad hacía necesaria su sujeción a las autoridades masculinas.

El capítulo V está dedicado a describir las relaciones de convivencia entre las monjas de velo negro y el resto de las mujeres que habitaban el monasterio, como las sirvientas, las niñas educandas y las seglares que vivían en él de manera temporal, varias de ellas casadas en busca de refugio y amparo. La presencia de estos sectores, así como otros aspectos de la vida cotidiana, marcaban las diferencias que había entre los dos tipos distintos de vida monástica femenina.

Para algunas reglas, como la carmelita y la capuchina, conocidas como “descalzas”, además de no tener sirvientas y

de no aceptar niñas educandas, la vida religiosa exigía una mayor renuncia: el uso de hábitos de lana burda; una comida frugal y comunitaria, servida en refectorios comunes y guisada en cocinas comunes; un mayor número de ayunos, penitencias y rezos, así como limitación en el uso del locutorio. Por su rigidez y austeridad, estos conventos atraían a menos mujeres y eran más pequeños; los tres dedicados a albergar a indígenas nobles en el siglo XVIII estuvieron sujetos a estas reglas.

Frente a este ideal de vida rígida existían comunidades de reglas mitigadas, llamadas de “calzadas”, donde llegaron a residir hasta 500 mujeres entre laicas y religiosas. El arzobispo fray Payo y otros obispos permitieron que algunas monjas ricas habitaran en celdas privadas, pequeños apartamentos donde vivían rodeadas de su servidumbre personal, de niñas parientas que se les entregaban para su instrucción y de alguna religiosa pobre (capellana). Aunque también existían allí enfermería, celdas comunales y refectorios para aquellas que seguían vida común,

las exigencias en cuanto a ayunos y disciplinas eran mucho menores que en los conventos de descalzas, y la asiduidad a los locutorios era más frecuente.

También en este capítulo se incluye la interdependencia entre el monasterio y el mundo exterior, las relaciones con familiares, corporaciones y autoridades, y el uso de los espacios monacales donde se llevaban a cabo esos intercambios: la portería, el locutorio y el confesionario. Aunque la salida de las religiosas al exterior estaba estrictamente prohibida, la entrada de gente de fuera se permitía en determinadas ocasiones. Maestros de obras y albañiles podían hacerlo con el permiso del arzobispo para realizar las continuas ampliaciones y reconstrucciones que requería el edificio; médicos, cirujanos y sacerdotes llegaban a atender a religiosas enfermas y moribundas en las enfermerías o en las celdas, siempre ante la presencia de las autoridades femeninas del monasterio.

Otros hombres podían hablar con las monjas, pero en los espacios reservados para ello: el capellán que las confe-

saba lo hacía en los confesionarios empotrados en las paredes de la iglesia, lugares donde era imposible el contacto físico; los mayordomos, quienes administraban las casas de vecindad, las accesorias y los capitales que los monasterios poseían, se veían con la abadesa y la contadora en alguno de los locutorios, al igual que los notarios que elaboraban los contratos que establecía la comunidad con particulares o los abogados que llevaban sus pleitos en los tribunales.

Como se observa, varias de estas actividades se relacionaban con los recursos económicos con que contaban los monasterios y su administración. Su sostenimiento provenía de las dotes que pagaban las monjas al ingresar, de las limosnas del rey o de los particulares, así como de las rentas que producían numerosas casas y los capitales prestados, con un interés que fluctuaba entre 5% y 7% anual.

A principios del siglo XIX, en las principales ciudades novohispanas funcionaban 57 monasterios femeninos que seguían muy variadas reglas y de

cuya construcción, remodelación y mantenimiento se ocupaban mercaderes y terratenientes, quienes fungían como sus patronos. Como instituciones con personalidad jurídica, los monasterios podían entablar demandas por incumplimiento de las obligaciones de patronazgo, exigir la adjudicación de herencias durante juicios sucesorios o acudir a los espolios de los obispos para solicitar la reintegración de patrimonios expropiados a las monjas.

En el capítulo VI, Lavrin describe los temas de la enfermedad y la muerte, así como las prácticas relacionadas con el cuerpo y el alma. Allí se muestra una vida que se articulaba entre la rutina monacal hecha de oraciones, prácticas devocionales y labores femeniles, y los arrebatos místicos, las sangrientas flagelaciones y los rigurosos ayunos y privaciones que conformaban un brutal ascetismo. Dentro de los monasterios la enfermedad era vista como una prueba y un medio para ganar méritos para la propia salvación y la de los demás, por lo cual era un tema muy frecuente en los escritos hagiográ-

ficos acerca de monjas santas. Así, aunque se permitían las prácticas dirigidas a la curación, siempre se consideraba que la salud del alma era más importante que la del cuerpo, y a menudo se cuestionaban actividades higiénicas, como el baño frecuente, pues con ellas se ponía en peligro la salvación eterna. Por lo tanto, otros temas centrales en la vida conventual resaltados por los biógrafos de monjas eran los de la agonía, las ceremonias fúnebres y las prácticas devotas alrededor del purgatorio.

Frente a esta inclinación natural del cristianismo por el *thanatos*, el capítulo VII trata acerca de la sexualidad y las ambiguas relaciones que las religiosas tenían con los varones, en especial con sus confesores. El tema de la sollicitación y los abundantes materiales que se encuentran en los archivos inquisitoriales le permiten a Lavrin reconstruir el fascinante mundo del erotismo y la seducción, siempre agobiado por el sentimiento de culpa y el temor al castigo divino. La fidelidad que las monjas debían a su esposo Cristo se veía a menudo

debilitada por las tentaciones de la carne, que no sólo venían envueltas en visiones donde el demonio se mostraba como un joven y seductor mancebo, sino también en la persona de los confesores, quienes con palabras dulces y furtivos toqueteos amorosos ponían en peligro la virtud más apreciada por la vida religiosa monacal, que era la castidad.

La presencia en Nueva España de una sociedad que separaba a indios y españoles, así como la supremacía de los segundos como rectores de los ámbitos civiles y eclesiásticos, motivó que los conventos de religiosas estuvieran destinados a las mujeres blancas. Así, aunque en el siglo XVI dos instituciones fueron creadas en origen para indígenas nobles —la Concepción en México y Santa Clara en Querétaro—, muy pronto se transformaron en espacios para las criollas. Sin embargo, a instancias de los virreyes y de algunos miembros de la nobleza indígena, en el siglo XVIII se fundaron tres instituciones monacales destinadas a las hijas de los caciques: Corpus Christi, en la Ciudad de México; Nuestra

Señora de los Ángeles, en Oaxaca, y Nuestra Señora de Cosamaloapan, en Valladolid de Michoacán. A estos establecimientos dedica Lavrin el capítulo VIII de su libro, y en él se muestran los conflictos que se dieron alrededor de sus fundaciones, tanto por parte de aquellos nacidos de los prejuicios raciales como de quienes se insertaron en las pugnas entre los religiosos y los obispos.

En el capítulo IX, el penúltimo del libro, la autora presenta un tema cuya presencia llenó las últimas décadas del siglo XVIII y se insertó en el conflictivo proceso de aplicación de las reformas borbónicas: la imposición de la vida común en los monasterios femeninos. La relajación de la vida conventual, la existencia de casas privadas en la clausura, el número excesivo de sirvientas y de mujeres laicas, el lujo en joyas, vestidos y mobiliario, así como una continua comunicación con el mundo exterior en los locutorios, habían sido temas de los que se ocuparon algunos obispos en el siglo XVII. Sin embargo, sus esfuerzos de reforma se en-

frentaron a una oposición tenaz por parte de las religiosas.

Con el arribo al trono de España de Carlos III y de sus ministros ilustrados, se impuso una nueva visión de lo que debía ser la Iglesia como institución al servicio del Estado. En 1769, el entonces arzobispo de México, Antonio de Lorenzana, y el obispo de Puebla, Francisco Fabián Fuero, iniciaron un proceso de reforma que proponía la introducción de la vida común entre las monjas novohispanas, quienes debían tomar sus alimentos juntas, en el refectorio, y tener celdas individuales o comunales, pero sin criadas privadas. Además, se prohibió que los conventos recibieran a niñas educandas, y las que había debían salir de los claustros.

En Puebla se desató un pleito severo entre el obispo Fabián y algunas religiosas, quienes se negaban a abandonar sus antiguos privilegios. En el convento de Santa Inés incluso tuvo que intervenir la fuerza pública para someter a las rebeldes. En 1774, una real cédula estipuló que las novicias que ingresaran a los conventos debían profe-

sar en la vida común, si bien las monjas mayores podían optar por seguir habitando sus celdas privadas. Para 1775 la reforma se había impuesto, en forma mitigada, en las diócesis de México, Puebla y Michoacán.

A pesar de este triunfo momentáneo, a la larga los intentos por reducir a la vida común a los conventos femeninos fracasó; la administración de una cocina y de un refectorio comunitarios resultaba más costoso que la atención de las celdas privadas, por lo que algunas monjas se vieron forzadas a regresar al régimen de vida particular. Por su parte, en varios conventos de Puebla y de México numerosas religiosas no se habían adscrito a la reforma episcopal, y a finales del siglo XVIII vivían en sus celdas privadas y tenían sirvientas y niñas educandas a su cuidado.

Como asegura Lavrin, el proceso era un asunto de género, y el intento masculino por dismantelar la identidad religiosa y cultural de los claustros se enfrentó con una resistencia que no siempre fue pasiva y que terminó por llevar la reforma a un total fracaso.

El capítulo X y último trata acerca de la escritura femenina, en la cual se pueden descubrir las voces de quienes vivieron en los claustros, las cuales constituyen testimonios invaluable para comprender el ambiente social y espiritual de los monasterios. Además de la excepcional actividad de sor Juana Inés de la Cruz, Lavrin rescata a otras monjas escritoras. Libros místicos y devocionales, textos autobiográficos y hagiográficos, crónicas conventuales y obras de teatro son algunos de los trabajos que recientemente han salido a la luz de esa rica literatura femenina.

Además del libro pionero de Josefina Muriel respecto al tema, Lavrin estudia los escritos de la agustina sor María de San José, dados a conocer por Kathleen Myers, y los de la dominica sor María Anna Águeda de San Ignacio, que trabajó Jennifer Eich. Al igual que sor Juana, ambas religiosas fueron excepcionales, pues sus obras se publicaron al poco tiempo de su muerte. En general, la escritura femenina novohispana se conserva manuscrita, y sólo algunos de sus textos han salido a la luz en últimas fechas gracias

al interés que han despertado en ellos los estudios de género.

El libro de Asunción Lavrin, que será en adelante un referente obligado para todos aquellos estudiosos del México virreinal, deja en claro la gran importancia económica, social y cultural que tuvieron las monjas. Para una sociedad tan obsesionada por el temor a un Dios justiciero, las religiosas, esposas de Cristo, fungían como intercesoras para aplacar la ira divina que estaba dispuesta a aniquilar a los pecadores. Su principal función social para su tiempo era suplicar a su esposo que no enviara epidemias, inundaciones ni terremotos, por lo que gracias a ellas las ciudades estaban protegidas y menos expuestas a las catástrofes.

Sin embargo, las religiosas santas no sólo eran protectoras, sino también un timbre de orgullo para las ciudades, pues la mayoría eran criollas que habían practicado sus virtudes y desarrollado su actividad milagrosa en el entorno urbano donde nacieron; a diferencia de los frailes y otros regulares, cuyas vidas servían para exaltar instancias más universales,

como las órdenes religiosas, las monjas pertenecían a ámbitos más particulares, como los conventos de clausura, enclaves urbanos promovidos por las oligarquías locales.

Las religiosas cumplían así numerosas funciones en los ámbitos urbanos novohispanos: protección, cohesión social, educación, orgullo local e ideal de vida. De todas éstas, la última fue quizá la que más influyó a nivel individual y social: modelar las conductas femeninas para que realizaran, por medio de sus sufrimientos y oraciones, la labor benefactora que les estaba asignada.

No obstante, el monacato femenino tenía asimismo otras ventajas tanto para las mujeres como para la sociedad: las monjas se hallaban en una situación privilegiada respecto a las demás señoras, ya que gozaban de una autonomía relativa, a pesar de su dependencia del diocesano. El convento era el único espacio de autogestión que tenían las mujeres en el cual podían votar y ser votadas para los cargos directivos. Éste era también uno de los pocos ambientes donde las mujeres podían reci-

bir instrucción y desarrollar actividades intelectuales.

La función económica que los conventos desempeñaban en las ciudades, sus numerosas propiedades urbanas y el manejo y la administración de sus bienes, que hasta ahora se pensaban en manos de los mayordomos, se nos aparece cada vez más como una actividad en la cual las monjas tenían un papel muy activo. En sus monasterios disfrutaban del tiempo y del prestigio que les permitía crear, administrar y gobernarse, libres de maridos opresores y demandantes, y sólo sujetas a unos confesores en general bastante tolerantes y a unos obispos que a menudo se mostraban respetuosos de sus mecanismos de autogestión. No había en ningún ámbito del Antiguo Régimen, fuera del católico, una situación semejante.

Con una amenidad y una pluma envidiables, Asunción Lavrin ha logrado conjuntar en este libro una gran variedad de temas que darán a los investigadores del presente y del futuro materiales para comprender mejor la historia sociocultural de Nueva España.